

BANCO DE CORRIENTES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y
ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES
N° 115
28 DE ABRIL de 2023

Palabras de la PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI. En la Ciudad de Corrientes, a los **VEINTIOCHO** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, siendo la hora **13:20**, en mi carácter de Presidente del Banco de Corrientes S.A., presidiendo la reunión declaro abierta la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES** del **BANCO DE CORRIENTES S.A. N° 115** destacando especialmente la presencia del **del Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas** de la provincia de **CORRIENTES Cr. MARCELO GUSTAVO RIVAS PIASENTINI**. Informo que como Secretario de esta Asamblea se desempeñará el Escribano **ALBERTO EDUARDO RODRÍGUEZ**, quien procederá a dar lectura de los Accionistas y Autoridades presentes, de la Convocatoria y Orden del Día de la Asamblea y de los aspectos adicionales que como Asistente se le deriven según el caso.-----

SECRETARIO ESC. ALBERTO E. RODRIGUEZ: La presente Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial de Clases N° 115, queda legalmente constituida con la presencia de accionistas que representan el 96,8025% del Capital Social suscripto; estando presentes 3 accionistas, quienes concurren a este acto: dos de ellos representados y uno de ellos en ejercicio de su propio derecho; quienes son tenedores de un total de 1.018.941 y fracción de Acciones de la Clase "A" y 757.689 y fracción de Acciones de la Clase "C", que les dan derecho a un total de 1.776.629 votos, según obra a fojas 16 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas de Accionistas N° XVI (16°). Asimismo se encuentran presentes en este acto el Señor Vice Presidente del Banco de Corrientes S.A. **Cr. RICARDO RUBÉN RODRÍGUEZ**, el Sr. Director **Cr. ENZO GASTÓN MARIA** y el Señor Gerente General **Cr. CARLOS GUSTAVO MACORATTI**. También se cuenta con la asistencia de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora del Banco de Corrientes S.A.: **Cra. ROSA ISOLINA PASETTO, Cr. LUIS MIGUEL GUTNISKY, y Cr. BERNARDO EUGENIO RODRIGUEZ**. Por parte de la Autoridad de Contralor de la Provincia asisten en carácter de VEEDORES en representación de la Inspección General de Personas Jurídicas de Corrientes: **Dr. FACUNDO MANUEL GOYENECHÉ, D.N.I. N° 35.465.291; Dra. ROXANA ROMINA RAUSCH, D.N.I. N° 33.243.727, y la Sra. Inspectora General de Personas Jurídicas de Corrientes Dra. CINTHIA BELÉN VERGEZ, D.N.I. N° 31.863.359; debidamente facultados por Resolución N° 0061 del 25 de abril de 2023, dictada por dicho Organismo. Paso a continuación a leer la Convocatoria y el ORDEN DEL DÍA: **"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES DEL BANCO DE CORRIENTES S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 73° - AÑO 2022.- CONVOCASE a los SEÑORES ACCIONISTAS del Banco de Corrientes S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES que se celebrará en el Salón Auditorio de la Entidad, sito en calle LAVALLE N° 415 de la Ciudad de Corrientes, el día viernes 28 de abril de 2023 a la hora 12:30, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después en segunda****

convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum suficiente para la primera, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA: 1)** DESIGNACION de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. **2)** CONSIDERACIÓN de la Memoria, Reseña Informativa, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Financieros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 73 comprendido desde el 01/01/2022 al 31/12/2022. **3)** TRATAMIENTO a dar a los Resultados del Ejercicio Económico Financiero N° 73, que ascienden a la suma de miles de \$6.548.340 (miles pesos: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA), de la siguiente manera: **a)** A Reserva Legal, el 20% o sea la suma de miles \$1.309.668 (miles de pesos: UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO), y **b)** A Dividendos en efectivo a las Acciones Clases A, B y C, la suma de miles \$5.238.672 (miles de pesos: CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS). **4)** CONSIDERACIÓN de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, durante el Ejercicio Económico-Financiero N° 73. **5)** CONSIDERACIÓN de las Retribuciones a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero N° 73 de acuerdo al Art. 261 Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias. **6)** DESIGNACIÓN de los Miembros Titulares y Suplentes, de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico-Financiero N° 74 comprendido desde el 01/01/2023 al 31/12/2023, conforme lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto Social. **7)** DESIGNACIÓN del Auditor Externo Titular y Auditor Externo Suplente que certificará la documentación contable de la Sociedad por el Ejercicio Económico Financiero N° 74 comprendido desde el 01/01/2023 al 31/12/2023. Los puntos 1) a 7) del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas legales y estatutarias (arts. 234, 243 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550; y arts. 36 y 37 de los Estatutos Sociales, respectivamente) aplicables a las asambleas ordinarias y especial de clases. INFORMASE a los Sres. Accionistas que por aplicación del Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias, deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con un mínimo de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma; es decir, hasta el lunes 24 de abril de 2023, inclusive. Trámites y Consultas dirigirse a Secretaría de Directorio, calle LAVALLE N° 415 PISO 7° de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes. La documentación prevista en el punto 2) del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la LAVALLE N° 415 PISO 7° de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas. NOTA: En el supuesto caso que entren nuevamente en vigencia medidas sanitarias idénticas a las que fueran aplicadas por imperio del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 588/2020 de fecha 20 de Marzo de 2020, que adhirió al DNU N° 297/2020 del PEN y normas complementarias, que establecían "aislamiento social, preventivo y obligatorio" a la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca; la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General N° 000004 de fecha 15 de Mayo de 2020 y/o la

que reemplace o complemente, de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Corrientes; en el día y horario fijados. El sistema utilizado será la plataforma digital "CISCO WEBEX MEETING" y los accionistas podrán comunicar asistencia en los términos del art. 238 de la Ley General de Sociedades y solicitar el acceso a la asamblea convocada y todo recaudo mediante un correo dirigido a asamblea@bcoctes.com.ar, debiendo informar además una dirección de correo electrónico de contacto.

EL DIRECTORIO.-----

Palabras de la PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI. Vamos a comenzar con el **PUNTO PRIMERO** del Orden del Día: **1) DESIGNACIÓN DE (2) DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA**". Si, tiene la palabra el Sr. Representante del Estado Provincial, el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. Marcelo G. RIVAS PIASENTINI.**-----

SEÑOR MINISTRO Cr. Marcelo G. RIVAS PIASENTINI: Muy buenos días; Señora Presidente, en representación del Estado de la Provincia de Corrientes mociono y voto sean designados el Sr. JOSE ANDRES CARBAJAL, representante de la firma GEC S.A., en su calidad de accionista privado y quien les habla como representante de las Acciones del Estado de la Provincia de Corrientes para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Someto a consideración de la Asamblea la moción realizada por el **SR. MINISTRO CR. RIVAS PIASENTINI** y si no hay otra propuesta u objeción a la misma, se dará por aprobada. Por unanimidad queda **APROBADA.**-----

SECRETARIO ESC. ALBERTO E. RODRIGUEZ: Continuando con esta Asamblea pasamos a tratar el **PUNTO SEGUNDO** del Orden del Día, que es: **2) CONSIDERACIÓN de la Memoria, Reseña Informativa, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Financieros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 73 comprendido desde el 01/01/2022 al 31/12/2022.**-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor el Sr. Ministro **Cr. Marcelo G. RIVAS PIASENTINI** ... si, perdón... Sr. Zvedeñuik tiene la palabra.-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: En representación del Estado de la Provincia de Corrientes mociono y voto que en virtud de haberse puesto con la anticipación de ley a consideración de los señores accionistas toda la documentación contable respectiva, SE APRUEBE el PUNTO DOS del Orden del Día.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Considerando la moción expresada por el **SR. MINISTRTO Cr. RIVAS PIASENTINI**, someto a consideración de la Asamblea la misma. Bien ... si no hay otra propuesta, con la objeción expresada por el Dr. Zvedeñuik.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Bien ... se da por APROBADO el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día por el voto de la mayoría de los accionistas presentes: Estado de la Provincia de Corrientes, GEC S.A. y la abstención del accionista Dr. Luis Mario Zvedeñuik.-

SECRETARIO ESC. ALBERTO E. RODRIGUEZ: Continuando, pasamos ahora a tratar el **PUNTO TERCERO** del Orden del Día: **3) TRATAMIENTO a dar**

a los Resultados del Ejercicio Económico Financiero N° 73, que ascienden a la suma de miles de \$6.548.340 (miles pesos: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA), de la siguiente manera: a) A Reserva Legal, el 20% o sea la suma de miles \$1.309.668 (miles de pesos: UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO), y b) A Dividendos en efectivo a las Acciones Clases A, B y C, la suma de miles \$5.238.672 (miles de pesos: CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS). En este punto debo expresar a los señores accionistas una aclaración: El resultado del Ejercicio cerrado el 31 diciembre de 2022 arrojó una ganancia que asciende a miles de \$6.548.340. En consecuencia, se propone: **(i)** destinar el 20% de la utilidad del ejercicio, miles de \$1.309.668 a constituir Reserva Legal, conforme las disposiciones del artículo 33 de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); **(ii)** destinar el monto remanente de miles de \$5.238.672 para distribuir dividendos en efectivo a los Accionistas Clase A, B y C de la Sociedad, esto ultimo ad-referendum de la aprobación del Banco Central de la República Argentina, quien ha emitido, el 09.03.2023, la COM. "A" 7719, mediante la cual dispone: "A partir del 1.4.23 y hasta el 31.12.23 las entidades financieras que cuenten con la autorización del BCRA -de conformidad con lo previsto en la Sección 6. de las normas sobre "Distribución de resultados"-, podrán distribuir resultados en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el 40% del importe que hubiera correspondido de aplicar las citadas normas". En relación a la distribución de utilidades, el BCRA en el texto ordenado sobre este tema, establece en su sección 6 que "las entidades financieras deberán contar con la autorización previa del BCRA para la distribución de sus resultados". La misma norma en su párrafo siguiente expresa que "En dicho proceso de autorización, la SEFYC (Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) tendrá en cuenta, entre otros elementos, los potenciales efectos de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad según la Comunicación "A" 6430 (punto 5.5. de NIIF 9 - Deterioro de valor de activos financieros) y de la reexpresión de los Estados Financieros prevista por la Com. "A" 6651". De acuerdo a lo expuesto, el BCRA por aplicación del T.O. (texto ordenado) vigente, debe autorizar la distribución de utilidades en función a los parámetros establecidos en dicha norma. Al efecto se informa que el Banco Central de la República Argentina, ha establecido normas a las cuales se debe sujetar el pago de dividendos, las cuales contemplan básicamente la determinación del resultado distribuible y la directiva que el importe a distribuir no deberá comprometer la liquidez y la solvencia de la Entidad, para lo cual deben observarse ciertos parámetros relacionados con el margen de conservación del capital. Hacemos referencia además, al marco legal existente para la constitución de Reserva Legal, por lo cual se informa, que según lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526), las entidades deberán destinar al fondo de reserva legal la proporción de sus utilidades que establezca el B.C.R.A., la cual oscilará entre el 10% y el 20% anual. Adicionalmente se informa que, según el artículo 70 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550), se establece que deberá constituirse una Reserva Legal no menor al cinco por ciento (5%)

de las ganancias realizadas y líquidas, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. Por último, se informa que en el PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES se incluyó la constitución de la Reserva Legal, correspondiente al ejercicio económico que estamos tratando. Dicho Proyecto, forma parte de los Estados Financieros, Notas y Anexos al 31.DIC.2022.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. RIVAS PIASENTINI**.-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: En representación del Estado de la Provincia de Corrientes mociono y voto, en virtud de lo expresado, que los Resultados del Ejercicio año 2022 sean tratados de conformidad a lo propuesto en el Orden del Día, ya leído anteriormente; supeditado a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina, respecto del ítem b) del presente punto del orden del día, haciendo reserva de solicitar actualización del referido monto ante la instancia y autoridad competente del B.C.R.A., mediante petición expresa similar a la que en tal sentido ha formulado mi mandante respecto de las utilidades aprobadas distribuir por la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases N° 110 del Banco de Corrientes S.A. de fecha 22/06/2020, Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases N° 112 del Banco de Corrientes S.A. de fecha 28/04/2021 y Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases N° 113 del Banco de Corrientes S.A. de fecha 07/04/2022.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Si Dr. Zvedeñiuk, tiene la palabra.-----

.....
PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Perfecto. Pongo a consideración la moción realizada por el **SR. MINISTRO CR. RIVAS PIASENTINI**, y si no existe otra moción u objeción a la misma, queda entonces **APROBADO por unanimidad** con el voto positivo de los accionistas presentes, el **PUNTO TERCERO** del Orden del Día.-----

SECRETARIO ESC. ALBERTO E. RODRIGUEZ: Pasamos ahora a considerar el **PUNTO CUARTO DEL Orden del Día: 4) CONSIDERACIÓN de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, durante el Ejercicio Económico-Financiero N° 73**.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. RIVAS PIASENTINI**.-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: En representación del Estado de la Provincia de Corrientes y como tenedor de acciones de clase "A" y de clase "C" mociono y voto que se APRUEBE la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico-financiero año 2022; tomando conocimiento de la autoevaluación del Directorio; en virtud de las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Si señor Zvedeñiuk.-----

.....
PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Queda entonces **APROBADO** el **PUNTO CUARTO** del Orden del Día de acuerdo con la moción expresada por el Sr. Representante del Estado de la Provincia **SR. MINISTRO CR. RIVAS PIASENTINI** en el sentido de la aprobación de la gestión de los Sres. Directores (con el voto UNANIME de los accionistas

presentes) y de los Sres. Síndicos (con el voto MAYORITARIO de los accionistas presentes, con la abstención del accionista Dr. Luis Mario Zvedeñiuk), durante el ejercicio del año 2022.-----

SECRETARIO ESC. ALBERTO E. RODRIGUEZ: Pasamos ahora a considerar el **PUNTO QUINTO** del Orden del Día: **5) CONSIDERACIÓN de las Retribuciones a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero N° 73 de acuerdo al Art. 261 Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias...**-----

.....
PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. RIVAS PIASENTINI.**-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: Sr. Presidente, en representación del Estado de la Provincia de Corrientes, mociono y voto, por la aprobación de los anticipos de honorarios abonados a los miembros del Directorio y de Comisión Fiscalizadora, leídos por el Secretario de esta Asamblea Esc. Rodríguez.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Queda entonces **APROBADO POR UNANIMIDAD** el **PUNTO QUINTO** del Orden del Día con el voto positivo de los accionistas presentes.-----

SECRETARIO ESC. ALBERTO E. RODRIGUEZ: Pasamos ahora a considerar y tratar el **PUNTO SEXTO** del Orden del Día: **6) DESIGNACIÓN de los Miembros Titulares y Suplentes, de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico-Financiero N° 74 comprendido desde el 01/01/2023 al 31/12/2023, conforme lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto Social.**-----

Se informa que la Sindicatura de este Banco de Corrientes S.A. (B.C.S.A.) está integrada por tres síndicos que representan a las Acciones clases A, B y C: las Acciones clase "A", las elige su tenedor, es decir el Estado de la Provincia de Corrientes; mientras que las Acciones clase "B" y clase "C", deben reunirse en Asamblea Especial de Clases para designar un Síndico por cada clase de acción, de conformidad a las previsiones del Art. 32° y concordantes del Estatuto Social del BANCO DE CORRIENTES S.A. Habiéndose en consecuencia convocado a Asamblea Especial de Clases, la cual se formaliza en este acto, y no habiendo presente ningún accionista representante de las acciones clase "B" y estando presentes solamente accionistas representantes de las acciones de la clase "C"; y siendo que el propio Estatuto de esta Entidad establece que la Sindicatura, al ser plural, debe actuar como órgano colegiado; corresponde también a tales fines el nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por las acciones clase "B" y "C" a fin de garantizar el funcionamiento de dicho Órgano de Fiscalización; y a la par el acceso de las minorías al mismo. Previamente al tratamiento del punto en cuestión, se debe dar previa lectura a la **COMUNICACIÓN A-46 del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA** referida al régimen de **PROHIBICIONES, INCOMPATIBILIDADES e INHABILIDADES** aplicables a la elección de Directores y Síndicos. **"COMUNICACIÓN A-46 del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - PROHIBICIONES, INCOMPATIBILIDADES e INHABILIDADES - PRIMERO: NORMA GENERAL:** En oportunidad de celebrarse en las Entidades Financieras Asambleas de Accionistas, reuniones de Consejo de Administración o de Directorios para la constitución, renovación o designación de las

autoridades indicadas en el artículo N° 10 de la Ley N° 21.526, con anterioridad a la moción de las respectivas candidaturas debe darse lectura al mencionado artículo aclarando expresamente a los presentes que no puede ser propuesta, para tales cargos, ninguna persona comprendida en cualesquiera de las causales de inhabilitación previstas en la referida norma. Ley 21.526 de Entidades Financieras, artículo N° 10: No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta Ley: a) los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el art. N° 264 de la Ley 19.550; b) Los inhabilitados para ejercer cargos públicos; c) los deudores morosos de las Entidades Financieras; d) Los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida; e) Los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del art. N° 41 de esta Ley, mientras dure el tiempo de su sanción y f) quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el Gobierno y administración de las Entidades Financieras. Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el Art. N° 286, incisos 2 y 3 de la Ley N° 19.550".-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. RIVAS PIASENTINI**.-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: En representación del Estado de la Provincia de Corrientes, como tenedor de acciones de clase "A" y de clase "C", mociono y voto para que sean designados como SINDICOS TITULARES y SUPLENTES por la Acciones Clases A, B y C, en ese orden; como **SÍNDICOS TITULARES** los señores: por las **Acciones Clase "A"**: a la Cra. ROSA ISOLINA PASETTO, D.N.I. N° 17.377.211; por las **Acciones Clase "B"**: al Cr. LUIS MIGUEL GUTNISKY, D.N.I. N° 27.482.435; y por las **Acciones Clase "C"**: al Cr. BERNARDO EUGENIO RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 20.086.634; y como **SÍNDICOS SUPLENTES** los señores: por las **Acciones Clase "A"**: al Dr. MIJAEEL JULIAN, D.N.I. N° 34.362.981; por las **Acciones Clase "B"**: al Cr. FEDERICO RUBÉN DIARTE, D.N.I. N° 13.636.691; y por las **Acciones Clase "C"**: al Cr. JUAN JOSÉ AFFUR, D.N.I. N° 25.052.526.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Si Dr. Zvedeñiuk.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Hay una moción, entonces, para que sean designados SINDICOS TITULARES y SUPLENTES por la Acciones Clases A, B y C, con el voto mayoritario de los accionistas presentes, queda APROBADO el **Punto SEXTO (6) del Orden del Día**, designándose a los Sres. Síndicos Titulares y Suplentes en las personas antes propuestas por el Sr. Señor Ministro de Hacienda y Finanzas **Cr. RIVAS PIASENTINI**.-----

SECRETARIO ESC. ALBERTO E. RODRIGUEZ: Pasamos ahora a considerar y tratar el **PUNTO SEPTIMO** del Orden del Día: **7) DESIGNACIÓN del Auditor Externo Titular y Auditor Externo Suplente que certificará la documentación contable de la Sociedad por el Ejercicio Económico Financiero N° 74 comprendido desde el 01/01/2023 al 31/12/2023**. Se informa que el Directorio del Banco de Corrientes

S.A. (B.C.S.A.), por unanimidad, emitió una recomendación en el sentido de que se apruebe la contratación del estudio "Deloitte & Co. S.A." para el ejercicio 2023, a través de la designación de los socios de dicho Estudio, Contadores Públicos: GUILLERMO DANIEL COHEN (D.N.I. N° 20.200.181) en calidad de AUDITOR EXTERNO TITULAR; y en los caracteres de AUDITORES EXTERNOS SUPLENTE: los Contadores Públicos PASCUAL GUSTAVO RIZZO (D.N.I. N° 20.567.223) y MARCELINO AGUIRRE (D.N.I. N° 29.184.981), para que firme en calidad de contador certificante los estados contables correspondientes al ejercicio 2023, destacándose la opinión favorable vertida por LA SUBGERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y la GERENCIA DE CONTABILIDAD, que se encuentra a disposición de los señores accionistas.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. RIVAS PIASENTINI.**-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: Señora Presidente: en representación del Estado de la Provincia de Corrientes, mociono y voto para que se apruebe la designación de la firma "Deloitte & Co. S.A." a través de sus contadores GUILLERMO DANIEL COHEN, en calidad de AUDITOR EXTERNO TITULAR; y en los caracteres de AUDITORES EXTERNOS SUPLENTE: los Contadores Públicos PASCUAL GUSTAVO RIZZO y MARCELINO AGUIRRE, para la certificación de los estados contables de la sociedad correspondiente al ejercicio que cerrará el 31/12/2023.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Bien, con el voto unánime del Estado de la Provincia de Corrientes y de los accionistas privados presentes, queda APROBADO en forma unánime el **Punto SEPTIMO (7) del Orden del Día**, designándose a la firma "Deloitte & Co. S.A." a través de sus contadores GUILLERMO DANIEL COHEN, en calidad de AUDITOR EXTERNO TITULAR; y en los caracteres de AUDITORES EXTERNOS SUPLENTE: los Contadores Públicos PASCUAL GUSTAVO RIZZO y MARCELINO AGUIRRE, para la certificación de los estados contables de la sociedad correspondiente al ejercicio que cerrará el 31/12/2023.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Agradeciendo la presencia de los señores accionistas, siendo las 14:00 horas y habiéndose procedido al íntegro tratamiento de los puntos del Orden del Día que integraban la convocatoria a la presente Asamblea, quiero antes de dar por concluido el acto, invitar a los funcionarios de la Inspección General de Personas Jurídicas, Dr. **FACUNDO MANUEL GOYENECHÉ**, Dra. **ROXANA ROMINA RAUSCH** y Dra. **CINTHIA BELÉN VERGEZ**, a firmar el libro de Registro de Asistencia a las Asambleas Generales, agradeciendo la asistencia a todos los presentes y especialmente al Sr. Señor Ministro de Hacienda y Finanzas **Cr. MARCELO GUSTAVO RIVAS PIASENTINI**, a la Inspectora General de Personas Jurídicas **Dra. CINTHIA BELEN VERGEZ**, y a los representantes de los señores Accionistas, dando por concluido este Acto Asambleario.-----

FIRMADO:

Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI - PRESIDENTE - BANCO DE CORRIENTES S.A.



Cr. MARCELO GUSTAVO RIVAS PIASENTINI - MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES representante de las acciones del ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES (Clases "A" y "C")

Sr. JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL representante del Accionista "GEC S.A." acciones Clase "C"

Esc. ALBERTO EDUARDO RODRIGUEZ - SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

REPRESENTANTES DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS DE CORRIENTES (IGPJ)

Dr. **FACUNDO MANUEL GOYENECHÉ**

Dra. ROXANA ROMINA RAUSCH

Dra. CINTHIA BELÉN VERGEZ (INSPECTORA GENERAL)

.....
La presente es COPIA FIEL en lo PERTINENTE del ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES N° 115 de fecha 28.04.2023 - TOMO VI° (6°) del LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS del BANCO DE CORRIENTES S.A.

CORRIENTES, abril de 2023.-